

# ACTA DE INTEGRACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO SINALOA.

SAN IGNACIO SINALOA; SIENDO LAS 11 HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO SINALOA; UBICADO EN LA CALLE GABRIEL LEYVA SIN NÚMERO COLONIA CENTRO LOS CC. LIC. LUIS FERNANDO LOAIZA BAÑUELOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PARA LOS EFECTOS DE ESTA ACTA COMO TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, EL DOC. JESÚS ALFREDO VALDEZ MANJARREZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; LA C. PROFRA. YOLANDA SAINZ RUBIO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO PROCURADOR Y LA C. LIC. MARY JANNETH ORTIZ ARTHUR EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL TODOS DEL H AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO SINALOA; CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 61, 62, 63, 64 Y 65 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, SE PROCEDE A LLEVAR A CABO LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COLEGIADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO SINALOA, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO POR TRES MIEMBROS, QUIENES SESIONARAN LEGALMENTE, PREVIA EXISTENCIA DEL QUORUM, CON LO QUE SE PROCEDE BAJO EL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DÍA.

**PRIMERO.** - LISTA DE ASISTENCIA.

**SEGUNDO.** - ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

**TERCERO.** - INTEGRACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO SINALOA.

**CUARTO.** - FORMAL INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES.

**QUINTO.** - FORMAL INSTALACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO Y CLAUSURA.

**PRIMERO.** - PASANDO EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA EL

**SEGUNDO.** - EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. LUIS FERNANDO LOAIZA BAÑUELOS EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN IGNACIO, PROCEDE A SEÑALAR LA FORMA EN QUE SE ESTRUCTURA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, EN DONDE SE INDICA QUE SE FORMA UN COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO E INTEGRADO POR TRES MIEMBROS QUIENES DEBERÁN CONOCER LOS ALCANCES, LAS RESPONSABILIDADES Y SUS FUNCIONES ASÍ COMO AQUELLOS ASPECTOS QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR Y EFICIENTE APLICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, TENIENDO COMO MISIÓN ADOPTAR LAS DECISIONES QUE ASEGUREN LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENERE O SEA RESGUARDADA POR LAS ÁREAS QUE LO SOLICITEN, DEBIÉNDOSE APEGAR A LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y RESGUARDOS ESTABLECIDOS PARA ELLO, ADEMÁS QUE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY MENCIONADA ESTABLECE QUE EN SU CASO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ES INTEGRADO POR PERSONAS ASIGNADAS POR SU TITULAR.

POR TAL RAZÓN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA SE ESTRUCTURA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**PRESIDENTE.** - SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

**SECRETARIO.** - SÍNDICO PROCURADOR.

**MIEMBRO VOCAL (A).** - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

**TERCERO.** - PASANDO AL TERCER ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. LUIS FERNANDO LOAIZA BAÑUELOS, EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN IGNACIO SINALOA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, DONDE SE LE CONCEDE LA FACULTAD COMO TITULAR DEL SUJETO ACTIVO ES DECIR DEL H AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO SINALOA, PROCEDO A LA DESIGNACIÓN, INTEGRACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL H AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO SINALOA, COMO ÓRGANO COLEGIADO, QUEDANDO INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**PRESIDENTE.** - DOC. JESUS ALFREDO VALDEZ MANJARREZ. - SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO.

**SECRETARIA.** - PROFRA. YOLANDA SAINZ RUBIO. - SÍNDICO PROCURADOR

**MIEMBRO VOCAL (A).** - LIC. MARI JANNETH ORTIZ ARTHUR. - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

**CONTROL**, TODOS DEL H AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO, DECLARANDO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS FUNCIONES Y DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y QUE PARA MAYOR CONSTANCIA SE TRASCRIBE:

**ARTÍCULO 66.** CADA COMITÉ DE TRANSPARENCIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.- INSTITUIR, COORDINAR Y SUPERVISAR EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS ACCIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;

II.- CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE, EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS;

III.- ORDENAR, EN SU CASO, A LAS ÁREAS COMPETENTES A QUE GENEREN LA INFORMACIÓN QUE DERIVADO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEBAN TENER EN POSESIÓN;

IV.- REQUERIR A LAS ÁREAS COMPETENTES UN INFORME EN DONDE EXPONGAN DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, LAS RAZONES DE NO EJERCICIO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES, CUANDO ACREDITEN ESTAR IMPOSIBILITADOS PARA GENERAR LA INFORMACIÓN;

V.- ESTABLECER POLÍTICAS PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; VI. SUPERVISAR EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO SUS TRÁMITES, COSTOS Y RESULTADOS;

VII.- PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA;

VIII.- ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ACCESIBILIDAD, PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES DEL SUJETO OBLIGADO;


IX.- RECABAR Y ENVIAR A LA COMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE ÉSTA EXPIDA, LOS DATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL;

POR LO QUE HABIÉNDOSE ACLARADO LAS DUDAS ACERCA, DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DEBIDA OPERACIÓN DEL COMITÉ, QUEDA **INSTALADO FORMAL Y LEGALMENTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO SINALOA**


**QUINTO.** - UNA VEZ DESAHOGADA TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y AL NO EXISTIR OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA PRESENTE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO SINALOA, POR LO QUE EL PRESIDENTE PROCESA A LA CLAUSURA, SIENDO LAS 14 HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 CONSTANTE DE 4 HOJAS FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

\_\_\_\_\_  
**TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.**  
**LIC. LUIS FERNANDO LOAIZA BAÑUELOS.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL H AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO SINALOA.**

  
\_\_\_\_\_  
**DOC. JESUS ALFREDO VALDEZ MANJARREZ.**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

  
\_\_\_\_\_  
**PROFRA. YOLANDA SAINZ RUBIO.**  
**SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARY JANNETH ORTIZ ARTHUR.**  
**VOCAL INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**